

BASES CONCURSO ENCUESTA DE MOTIVOS DE NO CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

El concurso denominado "Participa por una Tablet al contestar la "Encuesta Motivos de no Continuidad de Estudios" es organizado por la Dirección de Gobierno de Datos y Análisis Institucional de Duoc UC.

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es incentivar que los estudiantes se involucren en el proceso de levantamiento de información para conocer los motivos que llevan a los estudiantes a desertar de la institución, para lo cual se premiará la participación con una Tablet que apoye el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes.

I. NORMAS APLICABLES AL CONCURSO

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos aquellos estudiantes que hayan contestado completamente la Encuesta de Motivos de No Continuidad de Estudios 2024-01. La participación en este concurso, implica la aceptación total e incondicional de estas bases.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

La persona seleccionada como ganadora, será contactada vía correo electrónico de Duoc UC y/o vía telefónica.

DURACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso se realizará al cierre de la encuesta, posterior al 6 de junio de 2023.

PREMIO:

El premio del concurso consiste en una Tablet Galaxy Tab A8 (un/a ganador/a).

PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN:

La participación considera a personas que contesten íntegramente la Encuesta de Motivos de no Continuidad de Estudios 2024-01. La selección se realizará a través de un portal de sorteos en línea, considerando la base de datos de la totalidad de estudiantes que participaron en la encuesta. Al momento de la selección, participarán al menos dos ministros de fe.

GANADOR/A:

El/la ganador/a del concurso será contactado telefónicamente o vía mail a través de los datos proporcionados en su perfil de registro. Desde la fecha de notificación, tendrá 10 días hábiles para retirar su premio, luego de la correspondiente coordinación de entrega de este.

ENTREGA DEL PREMIO:

Posterior al contacto con el/la ganador/a, se acordará un punto de entrega, o bien, el envío del premio a la dirección que corresponda. Para los casos de entrega presencial, se solicitará al/la ganador/a firmar una ficha de entrega conforme y una fotografía junto al premio.

En caso de no lograr contactar al/la ganador/a del premio o no lograr concretar la entrega de este, una vez transcurridos 10 días hábiles desde su notificación, se procederá a un nuevo sorteo en los mismos términos señalado en estas bases.